



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2023**

<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 331</b>

**Causante:**

**BLOQUE FRENTE DE TODXS**

**Objeto:**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL HCD EXPRESA SU BENEPLACITO POR LA INCORPORACION DE  
LA REPUBLICA ARGENTINA AL BLOQUE DE ECONOMIAS  
EMERGENTES BRICS**

331



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*"Año 2023 - 40 Aniversario de la Restauración Democrática"*  
*Bloque Frente de Todos*

11

28 de agosto de 2023

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**Visto:**

El ingreso de Argentina al Bloque de economías emergentes BRICS, integrado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

**Considerando:**

Que el bloque BRICS se trata de una asociación económica cuyo objetivo es potenciar las posibilidades de cada uno de los miembros.

Que en la actualidad el grupo promueve un modelo de desarrollo con políticas para la erradicación del hambre y la pobreza a escala global para 2023, sustentado en la cooperación Sur-Sur y la creciente vinculación entre naciones con economías complementarias y con similares objetivos económicos, políticos y sociales.

Que ésta alianza económica representa el 22% de la superficie continental, el 42% de la población mundial, el 24% del PBI mundial y contribuyen con el 16% de las exportaciones y el 15% de las importaciones mundiales de bienes y servicios.

Que la incorporación a los BRICS fortalece la cooperación entre países en desarrollo y promueve un enfoque más equitativo en las relaciones económicas y geopolíticas.

Que la cooperación con los BRICS podría facilitar el acceso a recursos financieros y tecnología que podrían ser beneficiosas para el desarrollo económico y social de la Argentina.

331



11

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"*  
*Bloque Frente de Todos*

Que el ingreso de Argentina a los BRICS se sustenta en la capacidad para proveer productos alimenticios como soja y cereales, junto con recursos estratégicos como el gas natural, el gas esquisto, distintos minerales y, sobre todo, el litio.

Que Argentina posee un capital científico plenamente consolidado, con especialización en biotecnología y en tecnología logística aplicada.

Que Argentina, al unirse al bloque de economías emergentes, tendrá mayor autonomía económica pudiendo reducir su dependencia de las economías desarrolladas y las instituciones financieras internacionales.

Que como parte de un grupo de economías emergentes, Argentina podrá tener más poder de negociación en acuerdos comerciales y económicos internacionales.

Que nuestro país se beneficia debido a qué amplía los destinos comerciales, las exportaciones y el ingreso a divisas, mejorando las reservas, como así también, nos permite acceder a créditos para infraestructura, salud y educación.

Que Argentina manifestó en varias oportunidades sus intenciones de sumarse al bloque y qué, actualmente, hay una veintena de naciones de todos los continentes cuyos gobiernos están pidiendo su incorporación.

Que la incorporación de Argentina tiene lugar en un contexto de progresiva debacle del sistema financiero internacional, que evidencia signos de desgaste y descontrol en torno a la creciente debilidad del dólar, una inflación amenazante, y un déficit fiscal que, en 2022, se calcula en más de mil billones de dólares, según datos de la Oficina Presupuestaria del Congreso de los Estados Unidos.

Que el proyecto más ambicioso de los BRICS, incentivado por Rusia y por China, apunta a obtener la desdolarización como una medida soberana y de salvaguarda de los vitales recursos productivos frente a la hegemonía de los Estados Unidos y su permanente política de asedio económico.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

331



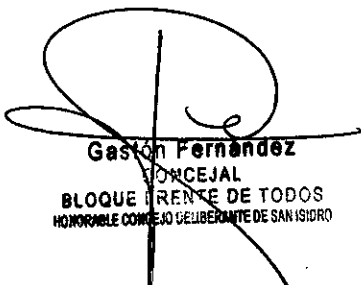
11

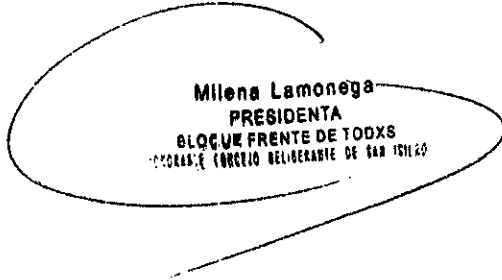
*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*"Año 2023 - 40 Aniversario de la Restauración Democrática"*  
*Bloque Frente de Todos*


**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

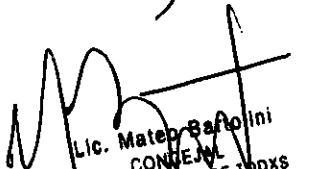
**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por la incorporación de la República Argentina al bloque de economías emergentes BRICS, conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

**Artículo 2º:** De forma.

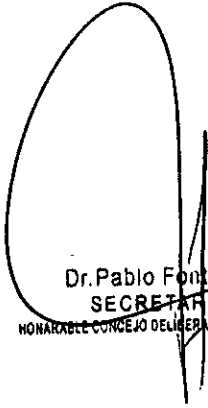
  
Gastón Fernández  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
Milena Lamonega  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

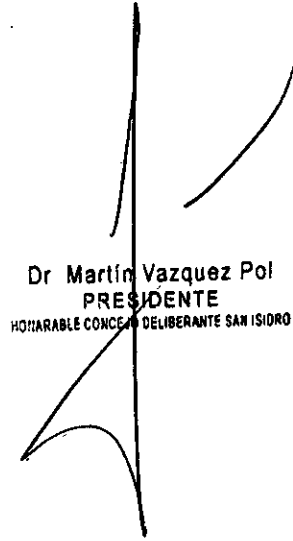
  
Celia Sarmiento  
CONCEJALA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
Lic. Mateo Sartolini  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 06/9/23 pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
Interpretación y Reglamentos  
SAN ISIDRO 06 de Septiembre de 2023

  
Dr. Pablo Fontanet  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



  
Dr. Martín Vazquez Pol  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
☆ 01 SEP 2023 ☆  
Hora 10:20  
**RECIBIDO**